

	República de Colombia Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Grupo Asistencia Técnica	
---	--	---

ACTA COMITÉ TECNICO OPERATIVO ORDINARIO No. 3		
Datos de realización	Fecha: 13 de mayo de 2021	
	Hora: 2: 00 P.M.	
	Virtual	
Dependencia que Convoca:	Distrito de Barranquilla – Secretaría Técnica Convenio Interadministrativo No. 175 de 2021.	
Actividad:	Acta de la tercera sesión de Comité Técnico Operativo - Ordinario.	
AGENDA		
1	Instalación Comité Técnico Operativo.	Distrito de Barranquilla
2	Presentación asistentes.	Distrito de Barranquilla ICBF
3	Revisión de compromisos y aprobación del acta anterior.	Distrito de Barranquilla ICBF
4	Seguimiento a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 175 2021.	Distrito de Barranquilla ICBF
4.1	Socialización del resultado de la mesa del primer seguimiento al plan de trabajo.	ICBF Distrito de Barranquilla
4.2	Reporte Puntos de Bienestarina - Micro nutrientes.	ICBF Distrito de Barranquilla
4.3	Esquema de supervisión.	ICBF - Distrito de Barranquilla
4.4	Socialización del proceso de revisión y aprobación solicitudes de perfiles del talento humano por parte del Distrito de Barranquilla a las EAS derivadas del convenio interadministrativo 175 de 2021.	Distrito de Barranquilla
4.5	Reporte de llamadas realizadas y seguimiento a los beneficiarios que no se hayan cargado.	Distrito de Barranquilla
4.6	Presentación cronograma de RPP.	Distrito de Barranquilla
5.	Regreso de manera presencial de los servicios de Primera	ICBF

	Infancia bajo el modelo de alternancia.	
6.	Varios	
7.	Cierre	ICBF - Distrito de Barranquilla

AGENDA DESARROLLADA

1. Instalación Comité Técnico Operativo.

En atención a que el Distrito de Barranquilla ejerce la Secretaria del Comité, la instalación del Comité fue realizada por el Distrito de Barranquilla a través de la directora del Programa de Atención a la Primera Infancia, Dra. Patricia Vargas, quien explicó que se trata de la tercera sesión ordinaria del Comité técnico operativo del convenio.

Explicó que procede a hacer al instalación dadas las siguientes circunstancias:

- a. Se verificó que los delegados por las partes se encontrarán conectados y presentes en la sesión.
- b. La agenda a desarrollar fue concertada y aprobada previamente por las partes. Sobre esta última explicó que se organizó en virtud de los temas de interés a tratar entre las partes y además en consonancia de los aspectos del plan de trabajo del convenio a revisar.

En ese escenario extendió el uso de la palabra al Dr. Benjamín Collante, quien en su calidad de Director Regional del ICBF saludó a los participantes, ratificó el mensaje sobre la importancia del desarrollo de la sesión en tanto es una instancia en la cual se realiza seguimiento tanto a la ejecución del plan del trabajo del convenio como a todos los aspectos asociados a la atención de los beneficiarios realizada por las EAS derivadas del convenio vigente.

El Dr. Benjamín Collante, aprovechó la oportunidad para llamar la atención sobre la importancia de:

- a. Tener al día, debidamente protocolizadas y firmadas las actas de los comités técnicos que se hayan sucedido a la fecha.
- b. Contar con la información actualizada en las actas, es importante porque son un insumo de soporte frente a eventuales solicitudes de información. Explicó además que las actas constituyen el soporte de decisiones tomadas, asuntos tratados, compromisos asumidos y cumplidos.

Finalmente indicó que con relación a los registro de acta, en adelante deberán cumplirse que:

- a. No se separarán numéricamente las sesiones extraordinarias de las ordinarias.
- b. Solo la denominación de ordinarias y extraordinarias será separada. Más la numeración será una sola e irá en orden ascendente en medida que se vayan sucediendo las sesiones.

2. Presentación asistentes:

Además de los delegados los siguientes fueron los asistentes por las partes:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Benjamín Collante	Patricia Vargas

Elia Arquez	Mauricio Cepeda
Margelis De León	Giovanni Echeverry
Laynes González	Karina Pérez
Jefferson Betancourt	José Cantillo
Arturo Ladrón de Guevara	
Ingrid Roa	
Lourdes Felicia Herrera	María Fernanda Giraldo
Jenny García	Juan Martín Ibáñez
María José Castañeda	
Rosa Mary Mendoza	Ronald Del Valle
Zuleima Borrero	

3. Revisión de compromisos y Aprobación del acta anterior:

En desarrollo de la agenda, se procedió a realizar la revisión de los compromisos, tal como se detalla a continuación:

ACUERDOS Y COMPROMISOS	RESPONSABLE	REPORTE DE EJECUCIÓN	
Envío del acta de aprobación de minutas, con las firmas de los participantes, entre los cuales debe estar la nutricionista nombrada y contratada para tales fines por parte del ICBF.	Distrito de Barranquilla	Realizado Además del envío vía correo electrónico a la profesional de apoyo a la supervisión, Nutricionista Zuleima Borrero, se realizó envío como soporte de la cuenta de cobro en el Primer desembolso.	
Proyección estimada inicio de la atención	Distrito de Barranquilla	Realizada. Fue consigna en el acta de comité técnicos del convenio del mes de abril de 2021, 20 de abril de 2021.	
Presentación de los requisitos de desembolso	Distrito de Barranquilla	Realizado así como completado el procesos relativo al tema.	
Distrito de Barranquilla entregar entregará la información relacionada con los puntos de acopio de Bienestarina	Distrito de Barranquilla	Realizado Se han entregado los informes y detalle de información en concordancia con las indicaciones entregadas por el ICBF.	

 BIENESTAR FAMILIAR	República de Colombia Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Grupo Asistencia Técnica	 ALCALDÍA DE BARRANQUILLA Distrito Especial, Industrial y Portuario
--	--	---

ICBF Sede Regional realizará el reporte a la Dirección de nutrición de lo que a la fecha ha presentado el Distrito de Barranquilla. Cuando se cuente con el resto de información se hará el resto de reporte.	ICBF – Regional Atlántico	Realizado La profesional responsable del tema, nutricionista Rose Mary Mendoza explicó que se ha llevado a cabo el proceso conforme el Distrito de Barranquilla ha entregado la información.	
Distrito entregará el detalle de la información según el esquema solicitado por ICBF: # Total de cupos discriminado por servicios. Ubicación pero especificar que debe ser por localidad.	Distrito de Barranquilla	Realizado	
ICBF realizará asistencia técnica al Distrito de Barranquilla sobre el tema entrega de micronutrientes.	ICBF	El jueves 22 de abril se realizó de manera ampliada sobre varios temas. No obstante, en atención a la determinación que indicada por ICBF respecto a que al Distrito de Barranquilla no se entregarán micronutrientes, no se realizará la asistencia técnica sobre manejo de tales elementos. Pendiente Desde ICBF se determinó que en convenio 175 de 2021 no se hará entrega de los micronutrientes a los cuales hacía referencia el compromisos en mención.	
Realización de los Comités técnicos durante los primeros 15 días de cada mes	ICBF Distrito de Barranquilla	Con la sesión del mes de mayo se cuenta como cumplimiento. Aplica para toda la vigencia.	
Realización mesas de trabajo sobre plan de trabajo y demás temas, de manera que puedan presentarse durante la sesión de CTO que aplique para el periodo.	ICBF Distrito de Barranquilla	Realizado 29 de abril. Sobre el particular, la profesional del Distrito de Barraquilla, María Fernanda Giraldo reportó que efectivamente fue realizada y durante la sesión se abordará el punto específico.	

 BIENESTAR FAMILIAR	República de Colombia Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Grupo Asistencia Técnica	 ALCALDÍA DE BARRANQUILLA Distrito Especial, Industrial y Portuario
--	--	---

Socialización en el siguiente C.T.O. (mayo) sobre la revisión de los perfiles y aprobación del talento humano	Distrito de Barranquilla	C.T.O del mes de mayo de 2021 Realizado
Distrito de Barranquilla socializará a las EAS de la integralidad servicio HCBI que deberán realizar 4 llamadas (Tipos 3,4,5,6)	Distrito de Barranquilla	Realizado Se hicieron en total 3 reuniones en las cuales se hizo revisión conjunta de la pertinencia de aplicación de los tipos de llamadas y número de llamadas. Los espacios de información fueron reuniones en donde se vinculó: a. ICBF – Regional Atlántico con el acompañamiento de la supervisora del convenio Dra. Margelis De León. b. EAS iniciales c. EAS de la integralidad d. Centros Zonales. e. Distrito de Barranquilla
Presentación a ICBF de los cronogramas y rutas de entregas de RPP	Distrito de Barranquilla	Ha sido entregada la información sobre las rutas de entrega. Sobre el particular, se desarrollará de manera ampliada en un punto en la sesión.
Procurar la entrega de RPP en el mes de abril	Distrito de Barranquilla	Efectivamente se orientaron los esfuerzos y se lograron entregas desde y en el mes de abril.
Presentar justificación ampliada (Con soportes de trabajo raizado y mesas de trabajo si aplican) y se convierta en parte constitutiva o anexo al acta del CTO # 2 la explicación y justificación del tipo y modalidad de contratación del Distrito a las EAS derivadas del convenio.	Distrito de Barranquilla	Realizado
Envío a ICBF de la carta firmada sobre Control social emitida por ICBF	Distrito de Barranquilla	El Distrito enviará la carta con el último ajuste al ICBF para que sea enviada con las firmas tanto de la Directora del Programa como la

		firma del Director Regional del ICBF.
Asistencia técnica de ICBF sobre el tema de control social así como también entrega del material para difundir entre las EAS	ICBF	Realizado Mo se realizó en la fecha enunciada en el acta dados los problemas de salud del profesional encargado; No obstante se realizar la asistencia técnica. Sobre el particular el Distrito extendió unas consultas al ICBF para continuar realizando debidamente la implementación del control social.
Reunión con ICBF para revisión de las liquidaciones de convenios pendientes	ICBF Distrito de Barranquilla	Realizado en fecha 23 de abril
Asistencia técnica a las EAS derivadas sobre compromisos de confidencialidad. Distrito debe solicitarla al ICBF	ICBF Distrito de Barranquilla	Proyectada a realizar el 19 Mayo de 2021
Mesa de trabajo con la sede Nacional para seguimiento a planes de mejora de No conformidades.	ICBF Distrito de Barranquilla	Realizado en fecha Abril 21 de 2021.

Con relación a la aprobación del acta anterior, se ratificó su aprobación y se registra en el presente documento. Igualmente también se informa que las actas correspondientes a los comités extraordinarios fueron diligenciadas por el Distrito de Barranquilla y enviadas a la Sede Regional para las firmas.

4. Seguimiento a la ejecución del convenio 175 2021.

4.1. Socialización del resultado de la mesa del primer seguimiento al plan de trabajo:

Tomó la palabra la profesional del Distrito de Barranquilla MARIA FERNANDA GIRALDO y explicó que efectivamente, el Distrito acudió a la convocatoria del **ICBF** para realizar el primer seguimiento. Sobre el mismo, reportó:

- a. Se revisó la totalidad de las obligaciones descritas en el plan de trabajo.
- b. Sobre las obligaciones del Distrito que implicaban entrega de soportes y aplicaba para el periodo en seguimiento, las mismas fueron entregadas y socializadas. Sin embargo, durante la jornada se construyó una tabla de compromisos a realizar por ICBF y Distrito en relación con las

obligaciones que estuvieran ligadas a la dinámica actual del inicio de la prestación del servicio. A la fecha el distrito no tiene ningún pendiente y los correspondientes a ICBF se encuentran reprogramados.

c. A la fecha existen dos temas en pendiente:

- Socialización de la misión y visión y demás información misional institucional del ICBF (Lo anterior en el marco de las obligaciones del SIGE) a las EAS derivadas del convenio 175 de 2021. La cual no se realizó por cruce de agenda con la sesión del Comité técnico Operativo; No obstante, de inmediato fue reagendada por el ICBF (Dado que la misma será liderada por el ICBF), para fecha jueves 20 de mayo a las 8 a.m.
- Si bien se realizó la asistencia técnica al Distrito sobre el tema compras locales, aún está pendiente la realización de la asistencia técnica a las EAS sobre el tema. Se acordó la realización de esta para el día 19 de mayo de 2021.

Sobre este último punto es importante explicar que:

Durante la reunión entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF, el Distrito expuso una serie de puntos y consideraciones las cuales solicitó que a la fecha del encuentro con las EAS estuviesen claros para extender la información. Por ejemplo, se explicó que es necesario que el área que maneja el tema compras locales conozca cuáles son los requerimientos técnicos y condiciones de las fichas técnicas de alimentos para saber si la compra local (o apoyo a compra agrícola – pequeños agricultores) es posible.

Durante la mesa se analizaron algunos limitantes que muy seguramente serán expuestos en la reunión con las EAS derivadas del convenio.

d. Aprovechó además para dar cumplimiento al compromiso establecido en el plan de trabajo, referido al hecho de sentar en acta y anunciar a delegados y participantes del Comité técnico Operativo los datos de la persona definida por el Distrito de Barranquilla para dedicar su apoyo al área de cobertura y sistema de información CUENTAME. El profesional **JOSE DAVID CANTILLO ARCÓN**. Así mismo por parte del ICBF, se ratifica al profesional **JEFFERSON BETANCOURT**.

La profesional MARIA FERANDO GIRALDO también reportó que se realizó la mesa de trabajo de primer seguimiento, revisión de control sobre matriz de riesgo, y sobre en particular explicó:

- Se realizó trabajo conjunto con ICBF, en revisión de las obligaciones contractuales e instancias de seguimiento y control.
- Sobre el trabajo conjunto de revisión existe el acta y soportes los cuales se realizará entrega para que haga parte constitutiva de la presente acta.
- Durante la revisión y análisis de la matriz, y como resultado a la fecha de la mesa no hay riesgos materializados.
- En cuanto a las observaciones generadas, se reporta que una de ellas estriba en la determinación de un riesgo cuya aplicación plena sería más aplicable a la atención presencial. Concretamente es la asociada a los eventuales accidentes que puedan ocurrir durante la atención en las UDS. Téngase en cuenta que en la atención remota y de acuerdo con las indicaciones del anexo 3 - ANEXO DE ORIENTACIONES, TÉCNICAS, OPERATIVAS Y

FINANCIERAS PARA LA PRESTACIÓN REMOTA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF, ANTE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR EL GOBIERNO NACIONAL DE COLOMBIA POR CAUSA DEL COVID – 19 - A1.LM5.PP, el tema se trata:

En la practica 9 (Práctica 9: Tomar medidas adecuadas para prevenir accidentes en el hogar y su entorno) – Acompañamiento y seguimiento telefónico, entendiéndose aplicable para el entorno hogar.

Sobre lo anterior, durante la sesión de revisión sobre matriz de riesgo se amplió información detallada y se solicitó revisar la posibilidad de ajustar el riesgo, dadas las circunstancias de atención y el nivel de probabilidades de ocurrencia.

4.2. Reporte Puntos de Bienestarina - Micro nutrientes.

Tomó la palabra el responsable del tema en el Programa Primera del Distrito de Barranquilla, se informó lo siguiente:

- A la fecha, el Distrito de Barranquilla ha reportado el 100% de los puntos de Bienestarina.
- Se ha reportado algunos inconvenientes respecto al despacho de la Bienestarina por parte de ICBF Sede Nacional – Dirección de Nutrición, asunto que fue puesto en conocimiento del ICBF, y en la actualidad está siendo subsanado.

Finalmente, ratificó el compromiso del Distrito de Barranquilla para completar adecuadamente y en cumplimiento del convenio todas las obligaciones asociadas al tema.

4.3. Esquema de supervisión.

Inició la intervención, el delegado del convenio por parte del Distrito de Barranquilla, GIOVANNI ECHEVERRY, quien explicó que el punto fue incluido en la agenda dada la siguiente situación de contexto:

ICBF – desde la supervisión del convenio, emitió un correo en donde solicitó acciones adicionales y nuevas sobre la supervisión de la entrega de RPP, los cuales incluían imágenes y videos al momento de la entrega. Explicó Giovanni Echeverry que tal asunto se consideraba nuevo dado que, dentro de la estrategia de supervisión y verificación presentada al ICBF y aprobada en el Primer Comité Técnico Operativo no se incluyó este tipo de acciones.

Manifestó que frente a la comunicación, no es que haya oposición pero se requieren algunas claridades asociadas a:

- ¿Quién es el responsable de la elaboración y edición de videos?
- ¿Debe cumplirse la totalidad de la cantidad requerida? ¿En qué tiempo?
- ¿El sentido de las imágenes?
- ¿El Distrito deberá responder por tales videos? Puesto que en campo se realiza verificación, además de los soportes entregados por las EAS.

Frente a lo anterior, la supervisora del Convenio por parte de ICBF, Dra. Margelis De león explicó lo siguiente:

- Si bien al inicio se aprobó la estrategia de supervisión y verificación de entregas de RPP, en su condición de supervisora del convenio puede adicionar medidas que consideren útiles y que refuercen el control sobre la entrega de alimentos, por ser éste un tema tan sensible en materia de transparencia y manejo de recursos.
- Las solicitudes realizadas no van en contra de las acciones que completa el Distrito en ejercicio de la estrategia del Distrito y que fue efectivamente aprobadas por el Comité Técnico del Convenio.
- Finalmente, que la solicitud de imágenes, vendría a ser complementaria a todas las demás acciones.

El Dr. Benjamín Collante, pidió la palabra para referirse al punto y manifestó:

- La intención es efectivamente contar con la mayor cantidad de soportes sobre las entregas y del producto entregado. Las imágenes por supuesto, constituyen un soporte importante.
- Las imágenes apoyarían a dar cuenta sobre el tipo y calidad del producto a entregar.
- La intención es que el Distrito aporte audios e imágenes sobre tales entregas.

Tomó la palabra la directora de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla para manifestarse sobre el particular y argumentó lo siguiente:

- Reconoce la intención del ICBF respecto a la solicitud de imágenes que complementen el ejercicio de supervisión y verificación en la entrega de RPP a los beneficiarios. No obstante explica que el Distrito tienen una estrategia amplia de verificación que contempla 4 filtros importantes, además de la aplicación de encuestas de satisfacción permanentes a los padres y cuidadores de los beneficiarios sobre satisfacción de los RPP recibidos.
- Los filtros o controles que realiza el Distrito son:

ACCIÓN DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1. Revisión documental	La EAS envía al Distrito la propuesta de entrega de alimentos que realizará donde detalla cada alimento con las condiciones técnicas que cumplirá. Envía además las fichas técnicas de los alimentos que entregará. Además de todo el soporte documental asociado a certificados de limpieza y desinfección, información sobre proveedores, consultas a Invima, entre otras.
2. Visita previa almacenamiento	Cuando se ha verificado que la documentación entregada por la EAS cumple con las indicaciones técnicas

		entregadas por ICBF, se autoriza a la EAS para que realice el proceso de adquisición de productos. Y se programa la visita previa, esto es la visita donde se verifica la totalidad y calidad de alimentos a entregar, pero en físico; Lo anterior por supuesto deberá coincidir con los documentos aportados en el memento antes descrito. Es de anotar que en este momento aún no se hace entrega al beneficiario. Se verifica en bodega o en los lugares que tiene dispuesto al EAS para almacenar los alimentos. En caso de resultar favorable el concepto durante la visita de verificación previa, se realiza e autorización de entrega a beneficiarios.	
	3. Entrega a los beneficiarios	Durante la entrega a beneficiarios se realiza vivita en campo para verificar la entrega, también con instrumentación y registro de la información. Se consulta además a padres de familia y en suma se verifica nuevamente el proceso. Cuando eventualmente no se realiza visita en campo, existe una forma de seguimiento virtual con aplicación de instrumento que permite contar con información sobre los procesos y condiciones de entrega.	
	4. Encuesta de satisfacción / llamadas a padres y cuidadores	Se realizan llamadas a los padres y cuidadores para conocer información sobre RPP recibidos.	
	5. Solicitudes / Requerimientos / Aclaraciones	En dado caso se encuentren situaciones que contraríen los lineamientos técnicos aplicables el supervisor del contrato interviene mediante la realización de solicitudes,	

	requerimientos, visitas y demás actos de supervisión, según sea el caso.	
Visto así, explicó que todo lo anteriormente mencionada se encuentra debidamente documentado en formatos, actas y demás soportes, por tanto, recargar al equipo con tareas adicionales sobre envío de videos es un filtro adicional que genera una carga administrativa y de recursos adicionales para el talento humano. Insistió además que la cantidad de talento humano dispuesto para apoyar la supervisión es amplia, por lo que las EAS cuentan con talento humano de apoyo de manera individualizada. Y culminó explicando que adicionalmente se cumple con lo referido a entregar la información sobre las entregas en el sistema definido por ICBF. Frente al tema, finalmente se acordó: - Se enviará a la supervisión del convenio por parte de ICBF, la proyección de las entregas, de manera anticipada. - El ICBF en su proceso de seguimiento, realizará video llamadas a las UDS que estén realizando entregas, asunto que se registrará. - Se deberá entregar al ICBF la información, sobre quién recibirá la llamada en las UDS, para que sea ese contacto con quien se establezca la entrega de información. - Aclara que no se reemplaza ni elimina la visita en campo para fines de supervisión. - El Distrito de Barranquilla continuara implementando su esquema de supervisión ¹y realizando visitas en las UDS. - Solicitó que el Distrito de Barranquilla realice la entrega al ICBF de cronogramas sobre entrega de RPP de las EAS como mínimo semanalmente, pues la entrega diaria no permite hacer la debida preparación de la visita o acción de verificación. Explicó que muchas veces llega la información en la noche y no se alcanza a revisar ni a programar la logística requerida. Sobre este último aspecto, Giovanni Echeverry explicó que la entrega se hace de tal manera por las siguientes razones que argumentan: Dados los filtros explicados por la directora, la revisión se va haciendo y con base a los resultados de manera inmediata se programa la entrega. Por tanto, teniendo en cuenta la premura de la entrega y la dinámica de la revisión no se hace programación a largo plazo. Se acuerda: Proyectar la entrega una vez cada EAS sea aprobada para entrega a beneficiarios y de sucederse un cambio se notificará a ICBF. De esta manera se envía el cronograma detallado por EAS con la proyección de cuantos días durará la entrega de esa EAS. 4.4. Socialización proceso revisión y aprobación solicitudes de perfiles del talento humano por parte del Distrito de Barranquilla a las EAS derivadas del Convenio Interadministrativo 175 de 2021. En desarrollo de la agenda, el Distrito de Barranquilla inició la presentación de la información:		

¹ Ruta de la Calidad.

El profesional José Cantillo expuso:

INFORME PRELIMINAR INICIAL: REVISIÓN DE LOS PERFILES Y APROBACIÓN DEL TALENTO HUMANO CONVENIO 175

Corte Informe: abril 30 de 2021.

Alcance Información: EAS convenio 175. La presente información está sujeta a cambios en la medida que la EAS genere rotación de Talento Humano. Exceptuando EAS: FUNDECLAM – Consorcio ABC – UT Proyectar de la Costa y UT Educando para el futuro, quienes al corte de la información se encontraban realizando su etapa alistamiento y actividades asociadas.

BARRANQUILLA.GOV.CO

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

Datos de Revisión técnica de perfiles

Total, Solicitudes de aprobación Recibidas en el Periodo	618
Total, EAS del Convenio que Solicitaron Aprobación de Perfiles	28
Total, EAS Servicio CDI que Solicitaron aprobación de Perfiles	23
Total, EAS Servicio HCBÍ que Solicitaron aprobación de Perfiles	2
Total, EAS Servicio DIMF que Solicitaron aprobación de Perfiles	12
Total, Solicitudes negadas	7

BARRANQUILLA.GOV.CO

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

Datos de Revisión técnica de perfiles

CARGOS POSTULADOS	APROBADOS POR MODALIDAD			
	CDI	DIMF	HCBI	Total
Coordinador	1	1	0	2
Auxiliar Administrativo	0	0	0	0
Profesional en salud y nutrición	6	12	40	60
Profesional Psicosocial	0	0	0	0
Agente Educativo	303	167	39	509
Auxiliar Pedagógico	35	4	0	39
Pedagogo	0	0	0	0
Manipulador de Alimentos	1	0	0	1
Auxiliar de Servicios Generales	0	0	0	0
Total	346	184	79	611

CARGOS POSTULADOS	NO APROBADOS POR MODALIDAD			
	CDI	DIMF	HCBI	Total
Coordinador				0
Auxiliar Administrativo				0
Profesional en salud y nutrición			1	1
Profesional Psicosocial				0
Agente Educativo	5	1		6
Auxiliar Pedagógico				0
Pedagogo				0
Manipulador de Alimentos				0
Auxiliar de Servicios Generales				0
Total	5	1	1	7

Redistribución de ahorros en talento humano y presupuesto.

Modalidad institucional

Ahorro: \$145,028,376

Valor Aprobado: **\$145,028,369**

Modalidad HCBI

Ahorro: \$11.938.160

Valor Aprobado: **\$11.938.139**

Modalidad Familiar

Ahorro: \$44,803,866

Valor Aprobado: **\$44,803,866**

CUENTAME

Abril 30

SERVICIO	CARGUE	REQUERIDO ESTIMADO	AVANCE
SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - INSTITUCIONAL	1415	1613	87.7%
SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - FAMILIAR	704	935	75.3%
SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - COMUNITARIO	206	296	69.6%
TOTAL	2325	2844	81.8%

BARRANQUILLA.GOV.CO



SEGUIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO TELEFONICO

• Seguimiento SPES

Denominador Abril = **29.600** (Acompañamiento llamada Formación Familiar).

Denominador desde Mayo = **250.400** x mes. A diciembre se esperan **2.003.200** acompañamientos.

A la fecha el Distrito no ha recibido de parte ICBF reporte detallado de cargue de acompañamiento telefónico.

BARRANQUILLA.GOV.CO



4.5. Reporte de llamadas realizadas y seguimiento a los beneficiarios que no se hayan cargado.

José Cantillo, profesional del Distrito de Barranquilla, explicó que a la fecha no se puede presentar información puesto que no se ha recibido la información pertinente de la sede Regional del ICBF. Sobre el particular, Jefferson Betancourt, explicó que tal información no se ha entregado porque se

depende de la Sede Nacional y de la periodicidad que definan para tal entrega, así que a medida que se reciba información desde la Sede Nacional del ICBF se extenderá al Distrito de Barranquilla.

Sobre lo anterior, el Distrito manifestó que es importante revisar opciones para tener más oportunamente la información y con ello realizar mejor supervisión y seguimiento a las EAS.

Se acuerda que:

- Yuly García preguntará a la Sede Nacional, las opciones para que la información sea entregada al Distrito en menor tiempo y con ello hacer de mejor manera el seguimiento.

4.6. Presentación cronograma de RPP.

Dada la necesidad y compromiso de ICBF de realizar el seguimiento a las entregas de RPP, se acuerda:

- a. El Distrito continuará implementando la estrategia de verificación y supervisión de entregas de RPP puesto que fue la aprobada en el primer comité técnico operativo del convenio.
- b. Se realizará una proyección estimada de las fechas, la cual en todo caso deberá responder a la estrategia de verificación organizada por el Distrito y aprobada por el Comité técnico del convenio y se extenderá oportunamente al ICBF para que desde la supervisión de ICBF se pueda hacer seguimiento.
- c. En caso de cambios o novedades sobre la fecha de entrega de alguna EAS, el Distrito pondrá en conocimiento al ICBF.

Con respecto a las cantidades de RPP a la fecha, el Distrito de Barranquilla, reporta las siguientes cifras con respecto al mes de abril, faltando por reportar unas UDS:

RPP	ABRIL
TOTAL RPP REPORTADOS COMO ENTREGADOS	24.132

Habiéndose aprobado las cifras presentadas, el delegado al Comité técnico por parte del Distrito Giovanni Echeverry, presentó a consideración la siguiente situación para que sea revisada la posibilidad de ampliar el plazo de entrega de RPP, el cual es mayo 20 de 2021, para aquellas EAS que presenten inconvenientes en la entrega y estos sean debidamente fundamentados, de conformidad con lo siguiente:

- a. Dadas las circunstancias de orden público recientes en Colombia, han existido retrasos logísticos en la distribución y transporte de alimentos que pertenecen a la canasta. Lo anterior se complica dado que algunos alimentos no son de producción del contexto local inmediato, como por ejemplo, el atún.
- b. Dificultad para acceder y adquirir algunos alimentos.
- c. La semana de cierre de entregas (del 17 al 20 de mayo), inicia con un festivo, por lo cual se reduce aún más el tiempo.
- d. Dados los problemas existen casos en que las EAS consiguen cantidades parciales de alimentos. Contar con la totalidad podría implicar mayor cantidad de tiempo.

Frente a lo expuesto se acuerda:

Autorizar la extensión de tiempo para el caso de las EAS que presenten problemas para concretar la entrega antes del 20 de mayo de 2021. No obstante en ningún caso puede pasar del mes de mayo de 2021.

ICBF, a través de la supervisora del convenio solicitó información que revele un panorama sobre qué EAS exactamente tendría dificultad para cumplir la fecha del 20 de mayo de 2021. Lo anterior resulta de utilidad para al momento de la supervisión saber que cuentan con autorización.

Con relación a la situación referida a la dificultad con alimentos, Yuly García desde la sede Nacional pregunta por la posibilidad de autorizar ampliación de la lista de intercambio y Zuleima Borrero, nutricionista de apoyo al convenio por parte de ICBF respondió que efectivamente se aprueba la ampliación, inclusive frente a solicitudes expuestas por Karina Pérez desde el Distrito de Barranquilla, se responderá vía correo electrónico las indicaciones de ampliación, las cuales incluyen:

El ICBF hizo ampliación de las opciones de solicitudes de intercambio para el mes de **MAYO**, debido a las actuales condiciones de situación extrema de desabastecimiento en el territorio y de orden público que en algunos casos no permiten la provisión de huevo y atún. Por lo cual se permiten los siguientes intercambios:

1. Intercambio de huevo por Atún.
2. Lomito de Atún en agua por Lomito de Atún en Aceite.
3. Se permite el intercambio de Frijol rojo por: Lentejas, frijol c/negra, frijol palomito, arvejas y guandul.
4. Se permite la inclusión del huevo de codorniz como intercambio del grupo Carnes, huevos, leguminosas secas.

A pesar de la flexibilización, aún se mantiene la indicación de que **NO SE PUEDE REEMPLAZAR HUEVOS POR LENTEJAS**. Se puede solicitar el intercambio de huevos por cualquier tipo de leguminosa como: (frijol Zaragoza, Fríjol palomito, frijol c/negra, Arveja seca), pero siempre que se garanticen los 1000g de estas leguminosas y que correspondan a las cantidades de huevos reemplazadas.

En todos los casos, la cantidad a entregar del intercambio se debe llevar siempre a una presentación comercial garantizando el aporte nutricional de la minuta patrón.

Garantizar que los alimentos entregados cumplan con las especificaciones descritas en las fichas técnicas emitidas por la Dirección de Nutrición, la normativa vigente y la Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para el caso de los alimentos perecederos.

Todo intercambio aprobado deberá publicarse en la UDS, a la vista de los padres de familia y deberá ser explicado durante el ejercicio de control social.

El intercambio autorizado por el Distrito deberá también ser visible en la información detallada en el paquete secundario es decir en el RPP.

5. Regreso de manera presencial de los servicios de Primera Infancia bajo el modelo de alternancia.

La profesional de la sede Regional Yuly García, procedió a socializar información sobre la atención presencial bajo el esquema de alternancia y entre otros aspectos, se refirió a Ver presentación en adjunto):

- Regreso a la presencialidad para los servicios de primera infancia
- Vacunación Talento humano
- Bienestar App
- Definición del esquema de alternancia.
- Principios
- Etapas del proceso
- Orientaciones generales

6. Varios

6.1 Información sobre reporte ejecución financiera/Ahorros e inejecuciones:

Mauricio Cepeda, profesional del área financiera del programa Primera Infancia del Distrito de Barranquilla, indicó que en atendiendo a las indicaciones entregadas por la directora de Primera Infancia de la Sede Nacional, en el marco del Comité Directivo realizado el 12 de mayo de 2021, se procede a socializar a información referida a reporte ejecución financiera/Ahorros e inejecuciones.

Realizó la presentación, la cual hace parte constitutiva de la presente acta.

Realizada la intervención solicitó la palabra, Yuly García de la Sede Nacional y explicó:

- a. La información presentada se entiende como válida sobre a ejecución del convenio.
- b. Con base en la información presentada el Distrito de Barraquilla deberá formular una propuesta, con argumentación, para llevar a consideración al Comité Directivo.
- c. La proyección de rubros deberá hacerse con fecha sobre 31 de diciembre de 2021.

Sobre la información explicada por los representantes de ICBF, Mauricio Cepeda pregunta:

¿Existe en la actualidad o saldrá de manera inmediata alguna indicación sobre si los servicios cambiarán o seguirán de igual forma? Frente a lo cual, Yuly García responde que no hay una respuesta única, sino que hay dos escenarios:

- a. La dinámica de la situación de pandemia irá mostrando lo que sea posible hacer y ajustar.

- b. Cada territorio mirará la realidad y situación de contexto como para la prestación del servicio de atención directa y presencial así sea en alternancia.

En ese punto, Ingrid Roa pidió la palabra para consultar a la Regional, lo siguiente:

Dado que hay un indicador en términos de porcentaje deseables de UDS en alternancia, este indicador aplicaría para el Distrito de barranquilla en el marco de ejecución del convenio interadministrativo No. 175 de 2021? Para responder la pregunta, tomó la palabra Yuly García quien explicó que:

- a. El indicador NO aplicaría para el Distrito por la particular realidad de contexto con respecto al comportamiento de los contagios por la pandemia.
- b. El Distrito debe hacer el ejercicio de analizar sus situaciones y realidad de contexto.

Arturo Ladrón de Guevara, preguntó al Distrito sobre si existe una fecha específica para el inicio de alternancia para el Programa, toda vez que el alcalde de Barranquilla determinó como fecha de inicio de alternancia en educación el 18 de mayo de 2021?

La Dra. Patricia Vargas, en su calidad de directora del Programa Distrital respondió:

- a. El Distrito está comprometido con el retorno en alternancia para la Primera Infancia.
- b. Se le recuerda a los asistentes que debe completarse una línea de base con las EAS y UDS vinculadas al convenio.
- c. Se requiere un trabajo con la Secretaría de Salud puesto que es un acompañamiento fundamental para el éxito del retorno seguro de los niños y niñas beneficiarios del servicio.

Se acuerda:

El ICBF convocará a la Realización de una mesa de trabajo entre la sede Regional ICBF y el programa Primera Infancia, para empezar a ordenar el proceso sobre atención en alternancia.

6.2. Legalización del último desembolso del convenio 242 de 2019:

La supervisora del convenio por parte de ICBF, Dra. Margelis De León, explicó que a la fecha no se ha recibido la legalización del mencionado desembolso. Frente a lo anterior, Mauricio Cepeda respondió que anteriormente había sido enviado, se buscará y aportará el respectivo radicado.

6.3. Actas

La supervisora del convenio por parte de ICBF, Dra. Margelis De León pidió la palabra y manifestó que se sobre el tema de las actas derivadas de los comités técnicos operativos:

- a. Se ha notado una demora en la protocolización de las firmas, asunto que dificulta el seguimiento de los compromisos.
- b. Los atrasos en el diligenciamiento de las firmas, ocasiona que no esté actualizado el archivo y soportes de los CTO.
- c. Todo lo anterior afecta la gestión documental y de soportes de ambas partes.

Se acuerda que las actas deberán ser diligenciadas en su totalidad con firmas en un periodo máximo de 5 días hábiles posteriores a la realización del comité.

6.4. Información de la contraloría:

La supervisora del convenio por parte de ICBF, Dra. Margelis De León, explicó que envió correo electrónico (mayo 11 de 2021) al distrito de Barranquilla en el cual solicitaba información referida a:

- Aportes del Distrito al convenio especificando los aportes en dinero y en especie, detallado los valores, fechas de aporte, cuentas bancarias y nombre de entidad bancaria hacia donde se giran. Detallar cuales fueron los aportes en especie adjuntando las evidencias de estos aportes.
- Relación de los pagos efectuados a las EAS con estos recursos, especificando concepto, valor, fecha, número y nombre de la entidad bancaria de la cuenta donde se hace el desembolso.

Todo lo anterior, puesto que la Contraloría General de la República, requirió a su vez dicha información.

En respuesta tomó la apalabra el abogado asesor del Distrito de Barranquilla y explicó:

- Se ha recibido y aportado la información solicitada por la Contraloría General de la Republica.
- En cuanto a la solicitud realizada por el ICBF, se solicita un tiempo razonable para la entrega de la información.

Se acuerda fecha límite: martes 18 de mayo de 2021.

6.5. Entrega del informe técnico administrativo:

La profesional del ICBF, Ingrid Roa, pregunta cuál será la fecha que se defina para la entrega del informe técnico administrativo por parte del Distrito de Barranquilla y se acuerda: 5 días hábiles posteriores al envío del corte CUENTAME al Distrito, por parte de la Regional.

7. Cierre

Habiéndose agotada la totalidad de temas propuestos en la agenda, se da por terminada la sesión.

COMPROMISOS Y ACUERDOS

COMPROMISOS Y ACUERDOS	RESPONSABLE
Tener al día, debidamente protocolizadas y firmadas las actas de los comités técnicos que se hayan sucedido a la fecha. El periodo máximo de gestión de las actas para protocolización (lectura y firma) por ambas partes es 5 días hábiles.	Distrito de Barranquilla ICBF

 BIENESTAR FAMILIAR	República de Colombia Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Grupo Asistencia Técnica	 ALCALDÍA DE BARRANQUILLA Distrito Especial, Industrial y Portuario
--	--	---

Aplica a partir de la fecha No se separarán numéricamente las sesiones extraordinarias de las ordinarias. Solo la denominación de ordinarias y extraordinarias será separada; La numeración será una sola e irá en orden ascendente a medida que se vayan sucediendo las sesiones. Aplica a partir de la fecha	Distrito de Barranquilla	
El Distrito enviará la carta sobre control social con el último ajuste al ICBF para que sea enviada con las firmas tanto de la Directora del Programa como la firma del Director Regional del ICBF. Inmediato	Distrito de Barranquilla	
Socialización de la misión y visión y demás información misional institucional del ICBF (lo anterior en el marco de las obligaciones del SIGE) a las EAS derivadas del convenio 175 de 2021; jueves 20 de mayo 8 a.m.	Distrito de Barranquilla ICBF	
Asistencia técnica a las EAS sobre el tema Compras locales. Se acordó la realización de la misma para el día 19 de mayo de 2021.	Distrito de Barranquilla ICBF	
El ICBF realizará seguimiento con video llamadas a las EAS y UDS que realicen entregas de RPP; lo anterior previo envío por parte de Distrito de Barranquilla de los datos de contacto de las personas de las UDS que recibirían las video llamadas de ICBF. Aplica para las entregas desde el mes de mayo.	ICBF Distrito de Barranquilla	
Aportar a ICBF la proyección de entrega de RPP en las fechas estimadas y de sucederse un cambio se notificará a ICBF Mayo de 2021	Distrito de Barranquilla	
Continuar con la revisión y aprobación de perfiles incluidos homologaciones, cambios de perfil.	Distrito de Barranquilla	

 BIENESTAR FAMILIAR	República de Colombia Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Grupo Asistencia Técnica	 ALCALDÍA DE BARRANQUILLA Distrito Especial, Industrial y Portuario
--	--	---

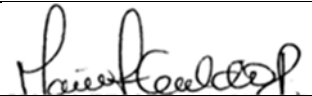
	Continua y permanente		
	Jefferson Betancourt explicó que a medida que se reciba información sobre el Reporte de llamadas realizadas y seguimiento a los beneficiarios desde la Sede nacional se extenderá al Distrito de Barranquilla.	ICBF	
	Yuly García preguntará a la Sede Nacional, las opciones para que la información sobre Reporte de llamadas realizadas y seguimiento a los beneficiarios sea entregada al Distrito en menor tiempo y con ello hacer de mejor manera el seguimiento. Inmediato	ICBF	
	Autorizar la extensión de tiempo para la entrega de RPP, solo para el caso de las EAS que argumenten problemas para concretar la entrega antes del 20 de mayo de 2021; No obstante en ningún caso puede pasar del mes de mayo de 2021. Fecha límite: Mayo 28 de 2021.	Distrito de Barranquilla	
	El Distrito de Barranquilla entregará al ICBF información que revele un panorama sobre qué EAS exactamente tendría dificultad para cumplir la fecha del 20 de mayo de 2021. Fecha de entrega de la información: martes 18 de mayo de 2021.	Distrito de Barranquilla	
	Se autoriza la ampliación de intercambios para el convenio de acuerdo con lo registrado en la presente acta. Aplica para las entregas del mes de mayo de 2021.	Distrito de Barranquilla ICBF	
	El ICBF convocará a la Realización de una mesa de trabajo entre la sede Regional ICBF y el programa Primera Infancia, para empezar a ordenar el proceso sobre atención en alternancia.	ICBF	
	El Distrito de Barranquilla buscará y aportará el radicado del último desembolso del convenio 242 de 2019.	Distrito de Barranquilla	

Gestión para diligenciar las actas en un periodo máximo de 5 primeros días hábiles posteriores a la fecha de ocurrido el comité. Aplica desde la realización del comité.	Distrito de Barranquilla ICBF
Aportar la información que solicita la contraloría general de la república al ICBF y de la cual se extendió solicitud al Distrito de Barranquilla vía correo electrónico. Fecha limite; Martes 18 de mayo.	Distrito de Barranquilla
La fecha que se defina para la entrega del informe técnico administrativo por parte del Distrito de Barranquilla y se acuerda: 5 días hábiles posteriores al envío del corte CUENTAME al Distrito, por parte de la Regional.	Distrito de Barranquilla

Para constancia, forman los participantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN /CARGO	FIRMA
Benjamín Collante	ICBF	
Elia Arquez Sampayo	ICBF	
Margelis De León	ICBF	
Laynes González	ICBF	
Jefferson Betancourt	ICBF	
Arturo Ladrón de Guevara	ICBF	
Ingrid Roa	ICBF	
Lourdes Felicia Herrera	ICBF	
Yuly García	ICBF	
María José Castañeda	ICBF	
Rosa Mary Mendoza	ICBF	
Zuleima Borrero	ICBF	
Arturo Ladrón de Guevara	ICBF	
Patricia Vargas	Alcaldía Distrital de Barranquilla	
Mauricio Cepeda	Alcaldía Distrital de Barranquilla	
Giovanni Echeverry	Alcaldía Distrital de Barranquilla	

 BIENESTAR FAMILIAR	República de Colombia Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Grupo Asistencia Técnica	 ALCALDÍA DE BARRANQUILLA Distrito Especial, Industrial y Portuario
--	--	---

Karina Pérez	Alcaldía Distrital de Barranquilla	
José Cantillo	Alcaldía Distrital de Barranquilla	
María Fernanda Giraldo	Alcaldía Distrital de Barranquilla	
Juan Martín Ibáñez	Alcaldía Distrital de Barranquilla	
Jenny Ordoñez	ICBF	